



PROCESO ORDINADO LABORAL PROMOVIDO POR RAMIRO ANTONIO ALMANZA VIDAL CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS. RAD. No. 23-001-31-05-005-2021-00104.

NOTA SECRETARIAL, 11 de octubre/2022.

Al Despacho del señor Juez, le informo que el presente proceso se encuentra archivado por haber culminado trámite proceso ordinario; no obstante, COLPENSIONES allegó constancia de pago de costas procesales.



LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CÓRDOBA, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Vista la nota que antecede se ordenará el desarchivo del proceso, toda vez que COLPENSIONES allegó constancia de pago de la condena impuesta por concepto de costas procesales liquidadas y aprobadas mediante auto adiado 19 de abril de 2022 por valor total de novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526,00) frente a la cual no hubo objeción.

Por lo anterior, se ordenará la entrega del título judicial No 427030000851478 por la suma antes indicada, depositada por Colpensiones el 14 de septiembre del año que avanza, a la demandante o a su apoderado judicial siempre y cuando cuente con facultades para recibir conforme poder anexo. Por secretaría se verificará tal facultad.

Finalmente se ordenará que una vez se entregue dicho título judicial, se archive nuevamente.

Así las cosas, se,

RESUELVE:

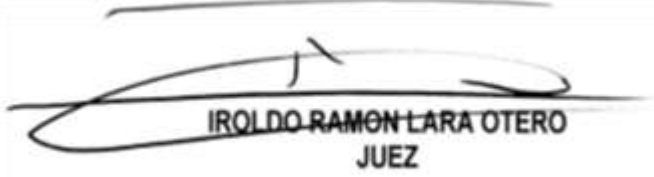
PRIMERO: DESARCHIVAR el presente proceso, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ENTREGAR el título judicial No 427030000851478 por valor de novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526,00) correspondiente a costas proceso ordinario impuestas a COLPENSIONES al demandante o, a través de apoderado judicial



siempre y cuando cuente con facultades para recibir. Hecho lo anterior, archívese el expediente por haber culminado las etapas del proceso ordinario y no encontrarse pendiente resolver solicitud de ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ